



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo | **UTAIPE**
2005 2011

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0060/I/2010

ASUNTO: Se notifica rechazo de solicitud 1982-2009.

Chetumal, Quintana Roo; 08 de enero de 2009.

C. ALDRIN RÚIZ GERÓNIMO,

P R E S E N T E .

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio mil novecientos ochenta y dos guión dos mil nueve**, que ingresó a través del servicio de solicitudes en línea de esta Unidad, el día quince de diciembre del año próximo pasado, la cual, en el apartado de descripción de la solicitud, expone únicamente: **“EMPLEO”** (sic), me permito informarle que, a efecto de su debida atención, **toda solicitud de información pública debe contener, cuando menos, entre otros, la descripción clara y precisa de la información solicitada**, en apego a lo dispuesto por el artículo 51 fracción II de la misma Ley.

Razón por la cual, la presente solicitud de información es **rechazada**, por no satisfacer el requisito de referencia, al no poseer ningún requerimiento de información en específico, acorde a lo previsto por los artículos 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo y 5º fracción III del Acuerdo por el que se crea esta Unidad.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse a los teléfonos 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

VERSION PÚBLICA

Quintana Roo
Siempre hacia **delante**

Av. Héroes #34 entre Carmen Ochoa de Merino
y Othón P. Blanco, Plaza Galerías.
Chetumal, Quintana Roo.
Teléfonos: 983 83 33042 y 983 83 32089.
Correo: transparencia@qroo.gob.mx
<http://transparencia.qroo.gob.mx>